

ACTA DE REUNIÓN # 70

**Fecha: Diciembre 19 de 2023**

**Lugar: Auditorio Piso 10 Casur**

**Objeto de la reunión: Reunión ordinaria Comité Institucional de Control Interno**

Agenda:

1. Lectura del Acta No. 69
2. Cumplimiento plan de acción 2023 y aprobación plan de acción 2024
3. Resultados FURAG 2022
4. Retraso presentación planes de mejoramiento.
5. Estado plan de mejoramiento CGR
6. Propositiones y varios

Desarrollo de la Agenda:

1. Lectura acta No. 69.
2. Cumplimiento plan de acción 2023 y aprobación plan de acción 2024

PLAN DE ACCION OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2023					
Metas	N° Objetivos Específicos	N° de Actividades	N° de Actividades realizadas	Avance	Cumplimiento
1. Evaluar de forma selectiva e independiente el Sistema de Control Interno en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.	34	100	92	92%	92%
2. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas y externas	2	14	14	100%	100%
3. Desarrollar auditoría con base en la gestión de riesgos	1	4	4	100%	100%
4. Fomentar la cultura del Autocontrol	6	42	42	100%	100%
<b>TOTAL</b>	43	160	152	95%	95%

<b>CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>	<b>PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2023</b>
Objetivo del Plan: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistémico para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.	
Alcance del Plan: Las actividades de ejecución de auditorías internas a los procesos.	
Criterios: - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda	
Recursos: - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de computo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.	

TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS										Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Lider de proceso auditado	
	Investigación	Planificación	Apoyo Ejecución y Control	Coordinación de la Auditoría	ASR	MAG MCB	ASR MYM	LXG	GMR	SLM															SLM
<b>Auditorías a Procesos</b>																									
Gestión de Reconocimiento y Pago	X							ASR	MAG MCB																Subdirector de Prestaciones Sociales
Gestión de Talento Humano			X					ASR	ASR MYM																Subdirector Administrativo
Gestión Financiera			X					ASR	LXG																Subdirector Financiero
Gestión Documental			X					ASR	GMR																Subdirector Administrativo
Gestión Seguridad y salud en el trabajo			X					ASR	SLM																Subdirector Administrativo
Gestión Contractual			X					ASR	SLM																Subdirector Administrativo

PLAN DE ACCION OPERATIVO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024					
Metas	N° Objetivos Específicos	N° de Actividades	N° de Actividades realizadas	Avance	Cumplimiento
1. Evaluar de forma selectiva e independiente el Sistema de Control Interno en la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.	37	125	0	0%	0%
2. Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías internas y externas	2	16	0	0%	0%
3. Desarrollar auditoría con base en la gestión de riesgos	1	5	0	0%	0%
4. Fomentar la cultura del Autocontrol	5	33	0	0%	0%
<b>TOTAL</b>	<b>45</b>	<b>179</b>			

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO		PLAN ANUAL DE AUDITORIA VIGENCIA 2024																
Objetivo del Plan: Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.																		
Alcance del Plan: Las actividades de ejecución de auditorías internas a los procesos,																		
Criterios: - Requisitos de los procedimientos o normas aplicables según corresponda																		
Recursos: - Humanos: Equipo de trabajo de la Oficina de Control interno - Financieros: Presupuesto asignado - Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la empresa.																		
TITULO DE LA AUDITORIA	PROCESOS				Equipo Auditor	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Responsable: Líder de proceso auditado
	Estratégico	Operativo	Apoyo	Control y Evaluación														
<b>Auditorías a Procesos</b>																		
Gestión Institucional	X				ASR GMR Contratista 2													Jefe de Oficina de Planeación e Informática
Gestión de comunicaciones estratégicas	X				ASR MYM													Jefe de Oficina de Planeación e Informática
Gestión de Bienestar integral al afiliado		X			ASR LXG													Subdirector de Prestaciones Sociales
Gestión de Sostenibilidad		X			ASR MAG Contratista 2													Subdirector Administrativo
Gestión Jurídica			X		ASR MAG Contratista 2													Jefe de Oficina Jurídica
Seguridad y salud en el trabajo			X		ASR Contratista 2													Subdirector Administrativo
Cumplimiento a normas ambientales			X		ASR MYM													Subdirector Administrativo

### 3. Resultados FURAG 2022

#### Calificación segundo semestre de 2022

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	90%
---	-----

#### Calificación primer semestre de 2023

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	85%
---	-----

## MECI Resultados Desempeño Institucional Nación, vigencia 2022

Tenga en cuenta que los resultados de MECI, los podrá consultar a partir de los siguientes filtros: **1) Entidad, 2) Sector, 3) Naturaleza Jurídica, 4) Clasificación Orgánica.**

Una vez seleccionado el filtro, los resultados se visualizarán en el tablero de la siguiente manera:  
**I. Primera Sección** muestra los resultados generales de desempeño del Control Interno  
**II. Segunda Sección** los resultados por cada uno de los cinco componentes del MECI  
**III. Tercera Sección** muestra los resultados de la evaluación independiente.

Si desea hacer una nueva consulta, asegúrese de borrar el filtro previamente seleccionado.  
Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

83,1

Índice de Control Interno Entidades Nacionales

224

Universo Aplicación MECI Entidades Nacionales

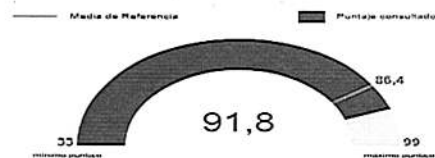
Lista de entidades que no diligenciaron

1 de 224

Número de entidades según filtro

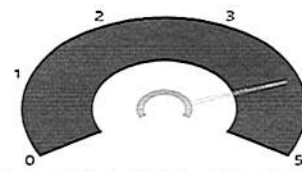
### I. Resultados Generales

#### Índice de Control Interno



Nota: El promedio del grupo por corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

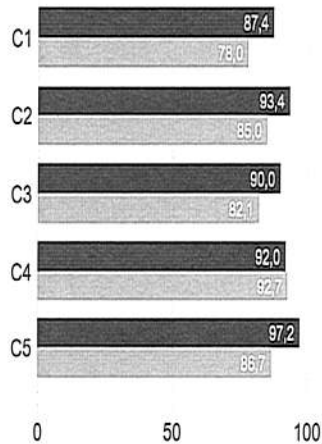
#### Ranking (quintil)



Nota 1: La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.  
Nota 2: Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5. Las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

## II. Índices de desempeño de los componentes MECI

● Puntaje consultado ● Valor medio de referencia



### Componentes

- ▲ C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
- C2: Evaluación estratégica del riesgo
- C3: Actividades de control efectivas
- C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
- C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

## mipg Resultados Desempeño Institucional Nación - Rama ejecutiva, vigencia 2022

Señor usuario, tenga en cuenta que podrá interactuar con los resultados de las entidades a través de los siguientes filtros:

1. Entidad
2. Municipio
3. Naturaleza Jurídica

Si desea consultar una nueva entidad asegúrese de borrar el filtro previamente seleccionado.

- De esta manera podrá consultar los resultados de:
- I. Los resultados generales del desempeño institucional
  - II. Los resultados de las 7 dimensiones de MIPG
  - III. Los resultados de las 19 políticas de gestión y desempeño
  - IV. Los resultados de los índices detallados de cada política

Los resultados de la vigencia 2022 no son comparables con los resultados de las mediciones de vigencias anteriores, ya que los líderes de política realizaron cambios significativos a las preguntas de sus políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.



ENTIDAD  
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

SECTOR Todas  
NATURALEZA JURÍDICA Todas

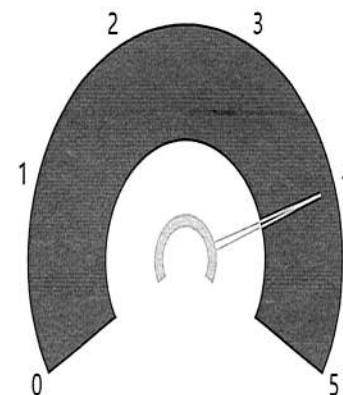
**1 de 152**  
Número de entidades según filtro

### I. Resultados Generales



**Nota 1:** El promedio del sector administrativo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho sector. Este valor solo se visualiza cuando se filtra o consulta una sola entidad.

### Ranking(quintil)

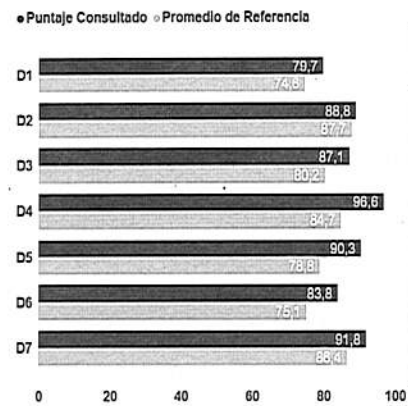


**Nota 1:** La información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad. No aplica para otros filtros.

**Nota 2:** Las entidades con puntajes más altos están ubicadas en el quintil 5; las entidades con menores puntajes están ubicadas en el quintil 1.

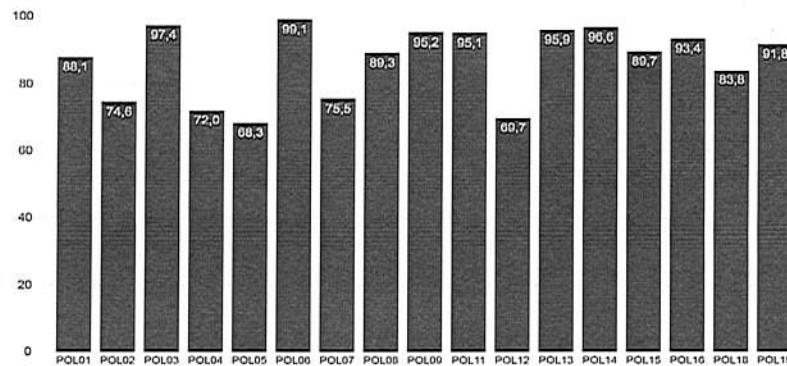
**Nota 3:** 1 de quintiles son los cuatro valores (cuantiles 0 2 0 4 0 6 u 0 8) que...

**II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño**



Dimensión	Puntaje Consultado
D1: Talento Humano	79,7
D2: Dirección y Planeación	88,8
D3: Gestión para Resultados	87,1
D4: Evaluación de Resultados	96,6
D5: Información y Comunicación	90,3
D6: Gestión del Conocimiento	83,8
D7: Control Interno	91,8

**III. Índices de las políticas de gestión y desempeño**



- Políticas**
- POL01: Gestión Estratégica del Talento Humano
  - POL02: Integridad
  - POL03: Planeación Institucional
  - POL04: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
  - POL05: Compras y Contratación Pública
  - POL06: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos
  - POL07: Gobierno Digital
  - POL08: Seguridad Digital
  - POL09: Defensa Jurídica
  - POL10: Servicio al ciudadano
  - POL11: Racionalización de Trámites
  - POL12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública
  - POL13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional
  - POL14: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción
  - POL15: Gestión Documental
  - POL16: Gestión del Conocimiento
  - POL17: Control Interno

Nota 1: Con el fin de garantizar la calidad de los datos reportados, los líderes de política validaron la información reportada por una muestra de entidades; como resultado se identificaron algunas sobre las cuales se hace necesario adelantar una revisión más detallada a fin de confirmar los puntajes finales obtenidos.

**IV. Índices detallados por política**

Índice desagregado	Puntaje consultado	Promedio grupo par
CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	90,0	82,1
CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	92,0	92,7
CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	87,4	78,0
CONTROL INTERNO: Asignación de responsabilidades para el ejercicio del control interno	94,5	92,2
CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	93,4	85,0
CONTROL INTERNO: Evaluación independiente al sistema de control interno	86,2	88,1
CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	97,2	86,7

#### 4. Retraso presentación planes de mejoramiento.

##### Proceso de Gestión Financiera

El plan de mejoramiento de la Auditoria al Proceso de Gestión Financiera tenía plazo para el día 24 de noviembre, este no fue allegado a la oficina, por lo que se envió Control Doc el día 27 de noviembre solicitándolo y aun no hay respuesta por parte de la Subdirección.

##### Proceso de Gestión del Talento Humano

El informe final de auditoría a la Gestión de Talento Humano fue enviado al Director de la Entidad mediante Id.843273 del 7 de noviembre y a la Coordinación de Talento Humano - Jenniffer Alexandra Muñoz Arias - a través de Id.843403 del 8 de noviembre, solicitando la implementación del Plan de mejoramiento, cuyo plazo de entrega era el pasado 01 de diciembre, sin que a la fecha se hay recibido.

##### Proceso de Gestión Jurídica

Para la presente vigencia, en los seguimientos a la defensa técnica realizados a nivel nacional, fue necesario la solicitud de los planes de mejoramiento (PM) en más de una oportunidad en los S.D.T realizados que a continuación se relacionan:

De la ciudad de Bogotá con Id 804551 reiterado mediante correo electrónico número 100 de fecha 24-05-2023.

##### Seguimiento a PORS

Con relación al plan de mejoramiento de PQRSD inicialmente se solicitó mediante Id 829080 del 17-08-2023, posteriormente fue necesario reiterar la solicitud de envío de los planes de mejoramiento mediante Id 842128 del 30-10-2023, El PM enviado fue devuelto mediante Id 842841 con fecha del 03-11-2023 por no contener la información requerida, finalmente el coordinador de Atención al Ciudadano (E) remitió PM mediante Id 848192 con fecha del 01-12-2023.

El PM enviado el 01-12-2023 no incluyó los hallazgos evidenciados y registrados dentro del informe correspondiente al segundo semestre de 2022, por otra parte, las acciones mencionadas dentro del plan de mejoramiento presentado como actas sobre las capacitaciones a realizar, en seguimientos anteriores realizados por la OCI ha evidenciado que dichas actividades no han subsanado los hallazgos reiterativos.

**5. Estado plan de mejoramiento CGR corte 18 de diciembre de 2023**

VIGENCIA	No. De Hallazgos	No. De Actividades Planificadas	Actividades con corte 18-12-2023	Actividades ejecutadas al corte 18-12-2023	Avance Esperado	Avance Real	Cumplimiento
Vigencia 2022	1	13	13	13	100%	100%	100%
Vigencia 2021	22	134	134	133	100%	99%	99%
Vigencia 2020	15	168	168	168	100%	100%	100%
Vigencia 2017	7	49	49	49	100%	100%	100%
Vigencia 2016	7	39	39	39	100%	100%	100%
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>403</b>	<b>403</b>	<b>402</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

VIGENCIA	HALLAZGOS RETIRADOS POR CGR AUDITORÍA 2022
2016	14
2017	3
2020	2, 6, 16 Y 14
2021	12, 14, 16, 21 Y 22
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>

VIGENCIA	Hallazgos que permanecen y que deben ser objeto de nuevas acciones
2016	1, 3, 12, 13
2017	1, 5, 6, 7, 8, 10
2020	1, 5, 7, 9, 13, 17, 18, 19
2021	2, 3, 4, 10, 11
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

VIGENCIA	Hallazgos que permanecen por no haber sido medida su efectividad
2016	2, 7
2020	10, 11, 12
2021	1, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 15, 17, 18, 19, 20
2022	6
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>



## 6. Propositiones y varios

- Se solicita aprobación para retirar del plan de acción 2023 la actividad de seguimiento a los encuentros regionales (8 acompañamientos) ante la imposibilidad de su realización.  
La propuesta fue aprobada.
- El director general solicita revisar el plan de acción y plan de auditorías por parte de todos los integrantes del comité, revisar las auditorías propuestas para la vigencia 2024 e incluir auditorías específicas si es necesario.
- Enviar a cada uno de los integrantes del comité la presentación, el plan de acción de la OCI propuesto para la vigencia 2024 y el plan de auditorías propuesto para su revisión y análisis.
- El plan de acción de la vigencia 2024 será aprobado en la primera reunión del Comité Institucional de Control interno que se lleve a cabo en el mes de enero de 2024, una vez sean recibidas las observaciones al mismo y sea ajustado.
- El director general solicitó a la OAP emitir una directiva donde se especifique como deben realizarse los planes de las auditorías que se lleven a cabo en la Entidad.
- El director general solicita que en la elaboración de planes de mejoramiento debe existir una asesoría más efectiva por parte de la Oficina de Control Interno en su rol de asesoramiento.

## Compromisos:

- Revisión por parte de todos los integrantes del comité del plan de acción propuesto por la OCI para la vigencia 2024.
- La OAP debe emitir una directiva donde se detalle cómo realizar el plan de auditorías internas.



**Brigadier General (RP) NELSON RAMÍREZ SUÁREZ**  
**Presidente Comité Institucional de Control Interno**



**ÁNGELO STOYANOVICH ROMERO**  
**Secretario Técnico Comité Institucional de Control Interno**

20

DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO
H1 2020 CASUR 2020 recibe dineros de presupuesto general de la nación por \$3.4 billones de pesos al año, y realiza un aproximado de 1.272.000 pagos en el año, situación que genera diferentes partidas conciliatorias, las cuales superiores a 90 días corresponden 580 valor de \$ 2.241.770.000.
H2 2020 De acuerdo con la confirmación de la entidad, se evidenció la existencia de error de digitación de las fechas de incumplimiento, en 6 personas relacionadas en la observación e indica que se corrigieron para el cálculo de la siguiente vigencia.
H5 2020 Documentos de supervisión sin firma de recibido a satisfacción, no se evidencian revisiones periódicas, registros fotográficos insuficientes, no hay informes de cumplimiento mensual, obligación "servicio de llamadas de emergencia 24/7, 365 días al año", adjunta informe de enero, feb y marzo 2021, no mayo a diciembre de 2020. En el SECOP no hay publicación de documentos de ejecución.
H6 2020 La AGN exige garantizar la gestión del archivo de los expedientes de la entidad. El proceso contractual debe ser coherente, el objeto, las obligaciones claras, las etapas contractuales deben cumplir la normatividad y el Manual de Contratación, máxime cuando se desarrolló el "Proyecto de inversión Fortalecimiento de los Procesos de Gestión Documental y Archivístico de CASUR".
H7 2020 La entidad tardó 11 meses y 23 días vigencia fiscal 2020, para suscribir el contrato, lo que justificó reserva presupuestal a corte 31 diciembre de 2020 en la no ejecución del mismo.
H9 2020 Las entidades estatales deben dar cumplimiento al principio de publicidad en todas sus actuaciones, CASUR está en la obligación de dar la debida publicidad a todo el proceso contractual que concluyó en la suscripción del Convenio CASUR - DIBANKA S.A.S, lo que incluye el convenio marco celebrado entre CASUR y DIGITAL CONSULTING GROUP S.A.S, tanto en SECOP como en su portal web.
H10 2020 CASUR afirma que los operadores están autorizados para solicitar la información del beneficiario a la entidad pagadora, DIBANKA S.A.S no es un operador ni entidad pagadora, razón por la cual debe mediar una autorización previa, explícita e informada del beneficiario del crédito de libranza, la entidad no se pronunció respecto al tratamiento de los datos sensibles y transferencias masivas.
H11 2020 La entidad no aportó los soportes que evidencian el cumplimiento de las funciones del Comité Técnico, el seguimiento técnico y administrativo de la ejecución del Convenio, el registro y control de las peticiones recibidas por DIBANKA S.A.S que se está dando el cumplimiento de la cláusula octava, que versa sobre los servicios que DIBANKA S.A.S se compromete a prestar a la entidad.
H12 2020 La entidad no desvirtúa la observación debido a existe un riesgo dado que la cláusula novena no aclara que costos se refiere, ni determina un monto en caso que se presente la suspensión del convenio.
H13 2020 Durante 2019 y 2020 la entidad suscribió 3 contratos de mantenimiento de 9 ascensores, sólo 4 están certificados, la entidad señala que es necesario realizar gran inversión para obtener la certificación, pero, no aporta estudios relacionados, hojas de vida, funcionamiento, estudio administrativo, técnico y financiero y óptimo funcionamiento sin representar un riesgo.
H14 2020 Los expedientes contractuales allegados no se encuentran debidamente organizados, contrariando las normas de archivo y lo ordenado por su Manual de Contratación, no se encuentran relacionados en hoja de control, la entrega de la información se hizo de manera desordenada y fragmentada, no se envió la totalidad de documentos de la mayoría de los expedientes contractuales solicitados.
H16 2020 La programación y ejecución de los 9 cursos, no se encuentran viable dentro del PIBI, cuyo la finalidad es optimizar la cobertura del territorio nacional a través de herramientas tecnológicas virtuales, de la "Personas Mayor", buscando propiciar las condiciones de integridad física, promoción de la salud, prevención de la enfermedad y protección de la vida de la población.
H17 2020 CASUR, constituye un rezago presupuestal insuficiente, no se adjunta en todos los casos, utilización de las vigencias futuras aprobadas, justificación de ampliación del plazo ni adición a contratos, informes de supervisión o interventoría o de avances, pólizas de cumplimiento, y/o los documentos que permitan verificar la justificación de estos en el rezago presup.
H18 2020 CASUR teniendo conocimiento de la restricción presupuestal para la vigencia de 2020, y que no dispondría del PAC para la ejecución de gastos de la anualidad, constituyó un rezago presupuestal por \$5.315.618.610 de la vigencia de 2020, comprometiendo recursos de la siguiente anualidad.
H19 2020 La respuesta de la entidad no desvirtúa la observación por cuanto lo que se cuestiona es que no hay fundamento legal para la creación de los puntos de atención.
<b>HALLAZGO 1-2016</b> Proyecto de Mejoramiento de Inmuebles - Maduración de Proyectos: CASUR no realizó una planeación eficiente del proyecto denominando "Mejoramiento de Inmuebles para el impacto y sostenibilidad de CASUR" al no involucrar variables de estudio como la intervención en bienes de interés cultural y vulnerabilidad sísmica, afectando la ejecución de los Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos 221 y 222 de 2016.
<b>HALLAZGO 2-2016</b> Herramienta informática no entregada oportunamente en ambiente de producción: Debilidad en las actividades de planeación de los procesos contractuales trayendo como consecuencia que la Entidad no pudo usar oportunamente la herramienta para realizar caracterizaciones de usuarios, aplicación de encuestas y elecciones electrónicas.
(2016) Hallazgo No.3: Solución informática para liquidación asignaciones de retiro: No existe integración con la plataforma informática de la Policía Nacional, al no contar automáticamente con información es necesaria el ingreso manual de datos para el cálculo de la asignación. La base de datos utilizada para almacenar la información no activo mecanismos que dejen logs.
<b>HALLAZGO 7-2016</b> Incremento precios unitarios y neto de recibo a satisfacción Expro a Junio 2016 contrato CO 12-15 (F) (D): Posible detrimento calculado en 48,8 millones que corresponden a las actividades registradas en el acta de recibo del 25 de Octubre de 2016 sin contar con los soportes de las necesidades de mantenimiento, sin los soportes de ejecución de las actividades.
(2016) Hallazgo No. 12 Recaudos por Clásificar-No se ha realizado una debida depuración para determinar a que correspondan esos recaudos, habiendo apartadas de más de un año sin conciliar, generando sobreestimación en esa cuenta por valor de \$27.6 millones y subestimación en la cuenta 3.1.05.05-Capital Fiscal, debido a la incertidumbre generada por no determinar el origen de estas consignaciones.
(2016) Hallazgo No.13: Cuentas de orden -litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: en la revisión efectuada a las cuentas de orden se observó que todavía hay demandas que estimado ya en cuentas por pagar (246002- sentencias) no se ha realizado la respectiva baja de las cuentas de orden generando una sobreestimación de la cuenta.
(2016) Hallazgo No. 14: Actualización cálculo actuarial: Se observa que no se realizó ninguna actualización a la provisión para pensiones de CASUR por el periodo 2016. El estudio de cálculo actuarial en cabeza de CASUR fue realizado en el año 2015 continuando lo nomado en libro 2 del régimen de contabilidad pública.
(2017) Hallazgo No. 1: El proceso de almacenamiento y generación de información, relacionada con la hoja de servicios enviadas por la por la PONAL, para trámite de asignación de retiro a la CASUR, de acuerdo con los cruces realizados con la información suministrada por la Entidad evidencian inconsistencias en el registro y/o consulta de información, toda vez que se encontraron No. de cédulas diferentes.
<b>HALLAZGO 3-2017</b> El mapa de riesgos de CASUR solo tiene identificado un riesgo en su proceso misional, denominando: "Reconocimiento y Pago indebido de las Prestaciones", con diez (10) causas asociadas, las cuales no cuentan con indicadores que permitan monitorear las diferentes actividades para mitigar el riesgo. (SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES)



(2017) Hallazgo No. 05: CASUR no cuenta con procedimientos internos para el manejo de las medidas cautelares, cuando se constituye depósitos judiciales con los embargos de las cuentas bancarias.
(2017) Hallazgo No. 06: Deficiencias administrativas, operativas, de seguimiento y control para la recuperación efectiva y oportuna de los saldos a favor contenidos en los títulos y remanentes de depósitos Judiciales.
(2017) Hallazgo No. 07: El desorden administrativo que se evidencia tanto en la actividad de los apoderados judiciales que representan la entidad en los diferentes procesos ejecutivos donde el sujeto pasivo es CASUR, como su articulación entre la identificación de los estados de los títulos judiciales, evidencia un posible daño para la entidad.
(2017) Hallazgo No. 08: Se evidencia que la cuenta contable depósitos judiciales, al 30 de junio de 2018 registra un saldo el cual no corresponde con lo reportado en el informe detallado de depósitos judiciales suministrados por el Banco Agrario, presentándose una diferencia, por cuanto CASUR no ha depurado de la base de datos los títulos judiciales cancelados por Fraccionamiento
HALLAZGO 10-2017 SUPERVISION Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMEROS OS-124-14/GAC SUSCRITO EL 24-01-2014, OS-46-15/GAC SUSCRITO EL 16-01/2015, OS-014-16/GAC SUSCRITO EL 14-01/16 Y OS-001-17/GAC SUSCRITO EL 16 DE ENERO DE 2017. Se evidenció debilidades y falta oportunidad en la actividad de supervisión de los Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos de prestación de servicios suscritos para la entidad para la defensa
<b>HALLAZGO 1 (2021):</b> CONSISTENCIAS BASE DE DATOS ÚLTIMO BENEFICIARIO FALLECIDO Falta de monitoreo, seguimiento y controles efectivos a la información registrada en el sistema SINPRES por parte de los grupos a cargo del proceso misional y de su correspondiente depuración al revisar la información concerniente a los Beneficiarios con el 100% del derecho y fallecidos, como también falta de minería de datos para los análisis estratégicos de la Entidad, lo que puede generar erogaciones del erario sin contar con el derecho como también el riesgo de prescripciones para su correspond cobro
<b>HALLAZGO 2: DEVOLUCION DE DINEROS POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO (2021)</b> Debilidades presentadas en el seguimiento del reconocimiento y pago de Subdirector de Prestaciones Sociales, como es la asignación mensual de retiro por falta de gestión de la entidad ante la entidad bancaria para la devolución de consignaciones realizadas de dineros, por concepto de asignación mensual de retiro a titulares fallecidos; se identificaron casos en los que ha transcurrido más de un año sin devolución de esos dineros.
<b>HALLAZGO 3:</b> ACREEDORES POR NÓMINAS ASIGNACIONES (2021)  Estas situaciones se presentan por debilidades de gestión y oportunidad de la Tesorería de CASUR para la identificación y depuración de los valores "no cobrados o por reclamar" por motivo de acreedores por asignaciones de retiro o sustitución, para el registro financiero; generando riesgo de dobles pagos o pagos indebidos, como también la oportunidad en el registro de la información financiera y en la depuración de la misma mediante el decreto de las prescripciones por estos conceptos, recursos destinados para fondar activos para las Asignaciones de retiro.
<b>HALLAZGO 4:</b> PROPIEDADES DE INVERSIÓN IMPRODUCTIVOS 37 (2021)
<b>HALLAZGO 05:</b> UTILIZACIÓN DE MÓDULOS JD EDWARDS (D) (2021)  Lo anterior, a causa de la falta de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos estratégicos de la Entidad y la deficiente supervisión del contrato, al no haber llevado a cabo actividades paralelas a la ejecución del mismo con el fin de no afectar la duración del proyecto JD Edwards Fase II en cuanto al uso y apropiación de éste, generando un riesgo al no ponerlo al servicio y ya estar pagado en su totalidad; además, no permite que la Entidad se beneficie con las bondades de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones y que aún estén realizando procesos con archivos digitales en Excel y revisiones manuales, actividades que ralentizan los procesos misionales de la Entidad.
<b>HALLAZGO 06:</b> PAGO REALIZADO CONTRATO CO19000246 ADA (2021)  Se confirma como hallazgo con connotación disciplinaria, ya que se expidió un "... recibo a satisfacción de obra o labor que no ha sido ejecutada en su totalidad
<b>HALLAZGO 07:</b> PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE Ties y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO TÉCNICO (2021)  Por lo anterior, se evidencia que en la planeación de los proyectos tecnológicos no proyecta que sus inversiones tengan los recursos suficientes para ser sostenibles como mínimo el cuatrenio correspondiente al actual Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI) establecido por la Entidad. Tampoco se evidenció un estudio de obsolescencia donde se evalúe si las herramientas tecnológicas con las que cuenta la Entidad son aptas para que se les adicione más funcionalidades, como es el caso de la inversión realizada para la Integración del ERP JD Edwards con el CRM Cloud de Oracle que a la fecha no ha sido usado por la entidad.
<b>HALLAZGO 08 (2021)</b> F1 ORIGEN DE LOS INGRESOS
<b>HALLAZGO 09 (2021)</b> PROYECTO INVERSIÓN "FORTALECIMIENTO ESTRUCTURA DE BIENES FÍSICOS DE CASUR, PARA SU RENTABILIDAD Y SOSTENIBILIDAD" 79
<b>HALLAZGO 10 (2021)</b> PORCENTAJE DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2021 84
<b>HALLAZGO 11 (2021)</b> RESERVAS PRESUPUESTALES EN Coordinador Grupo de Adquisiciones y Contratos 87
<b>HALLAZGO No. 12 (2021)</b> INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL
<b>HALLAZGO No. 13 (2021)</b> CONTRATO CO20000227-GAC DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 CV APULO (D) Y (F)
<b>HALLAZGO N° 14: (2021)</b> PAGO DE ANTICIPO CONTRATO No. CO20000227/GAC 121
<b>HALLAZGO N° 15 (2021)</b> SUPERVISION CONTRATO No. CO20000227/GAC (D)
<b>HALLAZGO No. 16 (2021)</b> SUPERVISION CONTRATO No. CO21000239/GAC

HALLAZGO No. 17 (2021) AIU - CONTRATO CO19000214 GAC (F) y (D)
HALLAZGO No. 18 (2021) SUPERVISIÓN CONTRATO CO19000214 GAC
HALLAZGO No. 19 (2021) SOPORTES IMPREVISTOS CONTRATO CO19000214 GAC (IP) (D)
HALLAZGO No. 20. (2021) NECESIDADES EN ESTUDIOS PREVIOS PARA EL CONTRATO CO19000214-GAC
HALLAZGO No. 21 (2021) CONSISTENCIA DE LA INFORMACIÓN CO19000214/GAC
HALLAZGO No. 22. (2021) PLANOS RECORD O AS-BUILT. EN LOS INMUEBLES SEDE VACACIONAL MELGAR Y APULO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES



